

DERECHO DE INTEGRACIÓN EN AMERICA LATINA

MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ SANDOVAL

COD. 6001011342

13 DE AGOSTO DEL 2017

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DERECHO

BOGOTÁ DC.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Objetivos	3
Síntesis	4
Introducción	5
Desarrollo Histórico De La Integración Latinoamericana.....	7
No se encontraron elementos de tabla de contenido.	
Mercosur	19
Conclusión.....	20
Bibliografía.....	21

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar desde un punto de vista teórico y a su vez argumentativo, las relaciones de integridad establecidas en la población de América latina, la emergencia de las mismas desde la historia sociocultural de las comunidades y su transición; lo anterior, cimentado desde la unificación de las naciones como centro de toda interacción constructiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evidenciar y aclarar el planteamiento erróneo de asumir que la globalización e integridad son fenómenos divergentes y por el contrario, reconocer que se relacionan de forma estrecha ante el mismo propósito.

- Exponer la evolución del concepto de integración en el marco mundial desarrollado a través de la historia, identificando a Latinoamérica como producto de dicho pensamiento establecido de forma universal.
- Analizar los aspectos que fortalecen a las comunidades en el proceso de integración, y a su vez mostrar los obstáculos que impiden su efectividad.
- Describir los intentos realizados a nivel de América Latina, reseñando cada una de las instituciones que apuntan al crecimiento socioeconómico de esta.

SINTESIS

El propósito del siguiente escrito es mostrar una aproximación explicativa y a su vez histórica, sobre el fenómeno de la Integración en América Latina, desde un punto de vista complejo y multidimensional, así mismo, se convierte en punto de apertura para configurar diferentes análisis que contribuyan al estudio de esta.

Para ello, se hace imprescindible socializar desde la postura de varios autores contribuyentes, las ventajas concernientes a dicho proceso, y en medio de ello, los factores que detienen de forma paradójica a Latinoamérica como unidad. Por último, no sobra mencionar las formas de construcción de algunas asociaciones que aún intentan caminar a la par de la cooperación.

Palabras Clave: Regionalismo, Autonomía, Estados, Integración, Democracia, Cooperación.

ABSTRACT

The purpose of the following paper shows an explanatory and once historical approach to the phenomenon of integration in Latin America, from a complex and multidimensional point of view, it also becomes an opening point to configure different analyzes that contribute to its study.

For this, it is essential to socialize from the position of several contributing authors, the advantages concerning this process, and in the midst of it, the factors that paradoxically stop Latin America as a unit. Finally, there is no need to mention the forms of construction of some associations that still try to walk alongside cooperation.

Key Words: Regionalism, Autonomy, States, Integration, Democracy, Cooperation, Process.

INTRODUCCIÓN

“En uno de sus atormentados desvelos científicos, José Arcadio Buendía descubrió que la tierra era redonda como una naranja, pero nadie en su aldea quiso creer semejante delirio. Los pueblos americanos fuimos el primer fruto de eso que ahora se llama la globalización, pero no acabamos de creer que el fenómeno exista” (Ospina, 2001: 1). Y es así, en el mismo ejede este pensamiento universal pero con la flecha en contraposición, como se fortalece lo que históricamente configura la realidad de América Latina.

Pues es en este sentido, como el mundo posmoderno ofrece dos tendencias que inminentemente habrían de complementarse y no discriminarse, a consecuencia de la heterogeneidad incesante

que aún no descansa irrumpiendo como raíz única con múltiples ramas, estas dos promesas son; “la globalización o internacionalización de la economía, las comunicaciones, la protección del medio ambiente y otras manifestaciones de la vida humana y la regionalización o integración que envuelve la conformación de bloques de Estados” (Schembri, Sf:1), ambas opciones se muestran con diferentes problemas jurídicos e institucionales; en tanto, el estado no sería la única fuente generadora del derecho, quien sobre toda potestad regula las relaciones políticas y territoriales en medio del principio de la soberanía, asociado a la creación de múltiples e importantes organismos regionales e internacionales que impulsan una de las dos vías comentadas.

Históricamente, la vida socioeconómica de una nación tenía una magnitud esencialmente local, en tanto, las cosas, acciones y sujetos que integraban una dinámica estaban, si bien de forma tangible o evidente en un determinado lugar; por supuesto, los productos, consecuencias o resultados de todos los procesos tenían una propagación igualmente local. Paul Zumtor señala que en la Edad Media europea no existía una noción abstracta de espacio como la que tenemos hoy en día: no se tenía una “idea” de espacio como “extensión” homogénea en la que están situadas las personas y las cosas. En la Edad Media no existía “el” espacio en general, sino sólo “lugares” en particular.

Con el curso transfigurador del modernismo, los aspectos sociales, económicos, culturales, religiosos y políticos, dejan de estar relegados a asuntos locales o territoriales, más bien, se hacen necesario, poner en relación personas, elementos y asociaciones desde la diversidad de espacios, y así mismo la expansión de todo proceso fuese proyectado más allá de la frontera que limita el lugar. Y en este sentido, surge el derecho internacional como forma política originaria del poder.

Los procesos de integración han pasado a constituirse en una demanda urgente e indispensable en el contexto de la globalización. El denominado proceso de globalización es el factor que mayor incidencia posee en el sistema de actores y agentes económicos, políticos, sociales y culturales (CEPAL, 2014:13).

La integración, se hizo necesaria, y es definida por el Alemán Karl Deutsch como la, “relación entre unidades interdependientes que buscan la creación de un nuevo sistema”, dichas relaciones que actualmente se entretejen entre estados, dan lugar a asuntos como -el derecho comunitario- hoy derecho de integración- ampliamente desarrollado en Europa, de orden jurídico sui generis, aplicable en este caso, a todos los habitantes que participan como asociados del órgano; es un ente diferente al estado quien genera derecho vinculante.

Este fenómeno inicia en el momento en que aceptamos que dejamos de ser entes individuales o locales, y que más bien, la esfera nos atrapa en una dinámica de múltiples conexiones, en la cual, se recrean espacios con diferentes actores, al tiempo que de forma comparativa, logramos evidenciar cuáles son las debilidades y desafíos que nos mueven.

En el marco de este contexto en Latinoamérica, se inician procesos específicos, que han venido siendo intervenidos y transformados y han sido coparticipes nuevas perspectivas, propósitos y formas de plantear lo que es la integridad autonómica, entendiendo que; “son tantas las facetas de la integración y tan diversas sus temáticas que difícilmente puede concebirse la integración como un momento, como un objetivo concreto, definible y tangible. La integración supone un proceso anterior en el que se logran metas en distintos momentos temporales y en distintas dimensiones” (Franco A., 1996:2).

DESARROLLO HISTÓRICO DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

Múltiples han sido los intentos por posicionar de forma definitiva el nombre de Latinoamérica de manera que incida como equivalente a las grandes naciones; por tanto, “nacida al calor de la crisis definitiva del colonialismo español y portugués, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la aspiración de unir a los países de América Latina se desarrolló desde entonces bajo el signo de los diferentes intereses económicos y comerciales y las presiones externas de las grandes potencias” (Guerra & Maldonado, 2009), así pues, el regionalismo Latinoamericano, emerge en medio del contexto de un pasado histórico compartido, en donde reinó la explotación

propia del colonialismo, así pues, esencialmente, la dilatada y tribulada historia en medio de la viveza que germina al sobreponerla, fueron los determinantes de esta estructuración.

Desde la conquista, en América Latina dominó el libre comercio sobre el proteccionismo, pero quedó relegada a ser el distribuidor de materia prima oficial dentro del globo terráqueo, bien lo dijo Galeano al escribir; “nuestra derrota siempre estuvo implícita en la derrota ajena, nuestra riqueza ha generado siempre nuestra pobreza para alimentar la prosperidad de otros-en la alquimia colonial el oro se transfigura en chatarra y los alimentos en veneno” (Galeano, 2004:2), desde esta lucha constante, han sido muchos los intentos de configurar la unidad del sistema político y económico perteneciente a los estados que conforman esta porción considerable del continente, y en medio de discusiones y transformaciones que datan durante siglos, recibe el nombre de la extensa y grandiosa América Latina.

Sumado al deseo consistente de tener una brecha en el orden mundial; para poder explicar el surgimiento del llamado regionalismo autonómico es necesario contextualizar la situación económica y en medio de esto, claramente también social, dada a partir de la finalización de la II guerra Mundial donde el reordenamiento de las economías del centro eran el pan del día, y en medio de ello proyectar políticas de promoción de exportación que fortaleciesen el llamado tercer mundo, no sería demencial. Es decir, la guerra, dio auge a las exportaciones y con ello, supo reivindicar de alguna forma las economías latinoamericanas.

Además, debido al enfrentamiento de los países industrializados y con ello, a causa de la escasez de insumos que previamente eran dados en provisión por los mismos, inicia la demanda de emprender un proyecto camino hacia la industrialización en el Sur, pero como era de esperarse “el fin de la guerra permitió la recuperación de los sectores agrícola e industrial en los países desarrollados y provocó una disminución de las exportaciones latinoamericanas hacia ellos” (Briceño, 2011:20) lo que hizo que contrario a lo que podría pensarse, se cimentara con potencia la idea de integración regional.

Como forma de contrarrestar la presión y discordia dada entre la supremacía Estado Unidense y la Unión soviética ya desenlazadas en la Guerra de Corea y la Guerra Fría “es preciso analizar la

dinámica política en cada país, caracterizada por el resurgimiento del nacionalismo latinoamericano, expresión de lo cual fueron los gobiernos nacional-populistas predominantes en la región” (Briceño, 2011:20), pues para el momento Estados Unidos, no necesitó de conquista, ni colonia; se estableció con acentuado dominio a través del libre comercio y la amistad.

Otro factor contundente en la construcción de dicho pensamiento, fue la configuración del regionalismo autonómico en el resto del mundo, especialmente de la Comunidad Europea en 1958, concebida de forma desafiante por el papel que determinaría la misma a nivel mundial y la inminente probabilidad de que Latinoamérica no hiciese parte del círculo en mención. Sin embargo, reiterativamente antes de que terminara el siglo pasado los Estados Unidos comenzaron a sustituir a Europa como fuente principal de capital y de esta manera, Latinoamérica fue el abastecedor de los recursos primarios, para luego ser punto blanco de importación de elementos ya manufacturados procedentes de Estados Unidos, y así se edificó el imperialismo del libre comercio.

Adicional a lo anterior, emerge hacia 1880 la idea del Hemisferio Occidental, irrumpiendo la creciente influencia europea en Latinoamérica, e inicia con la “Primera Conferencia Internacional de los Estados Americanos, celebrada en Washington en el invierno de 1889-1890. El motor primario de la conferencia fue el secretario Estado estadounidense James C. Blaine, partidario del expansionismo a la vuelta del siglo” quien en la misma lógica de la supremacía global, le apostaba a la expansión del comercio exterior de los Estados Unidos, pero esto, no tuvo conformación certera hasta la alianza para el progreso, ideales que después de planteados, rápidamente enflaquecieron por la no adhesión de los países asociados a las reformas cimentadas en ese convenio.

A partir de “la década de los setenta los Estados Unidos habían abandonado de nuevo una relación especial con la América Latina - Se reconoció que salvo por las dos guerras mundiales la América Latina desempeñaba un papel relativamente pequeño en el comercio exterior estadounidense” (Grunwald, sf.) y la cooperación de los mismos ya había de extenderse hacia otras partes del mundo.

Después de todo, no hubo vía alterna más apropiada que la integración regional, la cual se constituyó como el proceder político más estratégico y acertado desde el cual los países latinoamericanos expresaron la solicitud de modificar la forma de disponer el poder global con el fin de que se revelase democráticamente, en términos de Briceño, se concibió como un “instrumento de autopreservación y autoexpansión”- y en su concepción moderna se inicia con el Tratado de Montevideo de 1960, por el que se constituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio – ALALC.

VENTAJAS DE LA INTEGRACIÓN

Ahora bien, es importante lanzar los siguientes cuestionamientos, ¿se direcciona Latinoamérica hacia la integración o desintegración? , pero sobre todo, ¿Cuáles son las implicaciones de la integración regional en el continente? ; Para explicar lo anterior, es imprescindible afirmar que en el mundo del siglo XXI se hacen evidentes tres grandes actores internacionales, con gran influencia en los sectores económico y político; estos son, América del Norte, la Unión Europea y el bloque del Asia; la realidad muestra que la consistencia e influjo dentro del nuevo sistema internacional y la contribución dentro del comportamiento del globo en general, depende en gran

medida de la convergencia hacia un propio espacio de integración regional. Ha de ser importante entonces, la unidad local para llegar a participar en el marco mundial; lo que asegura la premisa anteriormente propuesta, dentro del cual, dos ejes que parecen distintos -globalización y regionalidad-, se suplementan, van a la par.

Desde el éxito y las implicaciones ventajosas que han logrado estos bloques en el mundo, es evidente que la cooperación autonómica de las naciones da cabida a la prestación de bienes públicos de forma más eficaz y eficiente, por lo cual, el camino de la cooperación y la concertación, resulta ser veraz ante las pugnas y desafíos de la economía, comercio, seguridad y demás problemáticas en materia universal.

Al ahondar sobre las ventajas de la cooperación regional, es esencial en primer lugar plantear el cuestionamiento de cuáles son los intereses que impulsan a un órgano o nación a entablar alianzas con otro hasta el punto de que se naturalice la idea de que las asociaciones son el camino más apropiado desde el cual se proyecta el futuro de un grupo de estados.

La historia por sí misma ha de relatar que la razón inicial que direcciona a este proceso, es por asuntos económicos; y entre ello, el campo comercial ha sido el propulsor entre los diferentes miembros del sistema internacional, “No exclusivamente porque la ubicación estratégica y los acuerdos regionales facilitan la entrada y salida de bienes y servicios, sino porque esto también conlleva a un fortalecimiento de las economías, al incremento de su competitividad desde su condición de bloque económico y no como un Estado independiente luchando por posicionarse en el mercado internacional” (Ahcar,2013).

En este terreno, lo que busca la integración es eliminar todo tipo de limitaciones o barreras que le impidan conformarse como unidad; lo anterior, por supuesto, genera un incremento del comercio, pues el autoabastecimiento cesa para dar lugar al intercambio de mercancías entre los miembros, y también genera lo que algunos autores denominan “desvío del comercio”, pues, las importaciones en términos de precio se harán no a partir del productor más eficiente o competitivo, si no de su nuevo socio; en lo anterior radica el éxito de las relaciones que se construyen, pues es conveniente lograr que “la creación del comercio supere al desvío, ya que

mientras el primero significa una mejor asignación de recursos, el segundo significa lo contrario” (Botto, Sf: 2)

Así pues, desde la economía, “la integración regional podía constituir una buena vía para superar algunos de los problemas que se plantean en los procesos de desarrollo. A través de la integración se fortalecen capacidades institucionales mutuas, se amplía el mercado disponible para alentar los procesos de industrialización, se estimulan los intercambios entre países y se mejora las capacidades negociadoras agregadas en el escenario internacional” (Cepal, 2014) es plataforma de crecimiento y avance.

Sin embargo, la integración latinoamericana es un proceso que abarca múltiples acontecimientos dentro del orden sociopolítico, es un mecanismo de participación y convivencia complejo, el cual como lo plantea Schembri, “sus objetivos fundamentales son la paz, el desarrollo económico, la potenciación geopolítica de Latinoamérica y la realización plena del Estado Social de Derecho por nuestros pueblos”, es la constitución de la América Latina como un bloque compacto y verdaderamente estructurado; se hace importante aclarar que la asociación regional va más allá de pactos comerciales y acuerdos económicos, implica la aceptación entorno a aspectos políticos, culturales, ambientales, educativos y todo lo que concierne la integridad propia de la humanidad que le conforma.

Desde el campo social, y desde el punto de vista ideal, las relaciones autonómicas regionales coinciden de manera uniforme en un propósito; derrumbar la desigualdad y antes bien, promover la fusión social, pues dentro del abanico de elementos necesarios los mecanismos de solidaridad deben estar bien establecidos, realizando ajustes ante toda situación de disparidad entre los miembros. Aún más, es extremadamente elemental, la cooperación de los gobiernos que rigen el plano estatal, de manera que estén dispuestos a sobrellevar la política exterior de su respectiva nación, quienes como socios de un mismo círculo, deberán reunirse en pro de concluir situaciones y establecer la toma de conductas de forma unánime, delegando autoridad a órganos supranacionales que se responsabilicen de promover el común acuerdo de los intereses.

En otros términos, “esta integración política consistiría en la voluntad de los Estados de renunciar a la formulación de políticas exteriores independientes e incluso políticas internas, y ceder esta facultad a una organización internacional que integre el sistema de una forma armoniosa y productiva, pero que no desconozca los intereses nacionales” (Ahcar, 2013).

FACTORES ATENUANTES DE LA INTEGRIDAD LATINOAMERICANA

Inevitablemente, y a pesar del proceso en el que se ha visto inmersa la América latina, no se ha consolidado un acuerdo que tenga la capacidad de reafirmar y sostener de forma perseverante la región; por lo cual, la falta de solidez y eficiencia no ha sido garante durante estos años.

Como se dijo anteriormente, fue en el siglo XX donde emergen nuevas alternativas de la mano de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), sin embargo las limitaciones estructurales irrumpieron el accionar de las metas propuestas por las mismas y antes bien, fueron abrumadas por proposiciones subregionales, entre ellos; El Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

La problemática que atraviesa la falta de consolidación, es comentada por Rojas y Altman (2006), en los siguientes aspectos:

- Más democracia, con mayor desencanto; a consecuencia de la vulnerabilidad persistente de los derechos económicos, sociales y culturales en los cuales se viocohibida gran parte de la población latinoamericana, ha nacido un aborrecimiento de la comunidad por los asuntos en relación a la política- aspecto ampliamente influyente en la integración de las regiones- en materia, se dio lugar a la democracia plena, pero también al alejamiento de la misma y por tanto, la incredulidad ya naturalizada ha hecho que se vea como un asunto casi imposible conseguir la mejoría de la calidad de vida en la totalidad de las gentes, al respecto Ahcar afirma; “Latinoamérica carece de una "estructura institucional" sólida donde los órganos de las instituciones tengan preponderancia sobre los intereses presidenciales”.

- Más crecimiento del comercio, con menos integración; “En ocasiones pareciera que la noción de integración regional se reduce más que todo a objetivos de liberalización comercial con intereses nacionales muy marcados, en detrimento de esfuerzos que definan una estrategia de profundización y ampliación de la integración en un sentido más amplio” (Rojas, X), es decir, la forma de integración que paradójicamente da origen a la misma, parece abrir grandes brechas, y oponerse a su fin inicial.
- Más crecimiento económico, con más desigualdad. Como lo relatamos inicialmente, desde su historia, Latinoamérica ha resultado desventajada en materia financiera, y si bien, han habido cambios contundentes tendientes a fortalecer el subcontinente en este aspecto, aún la pobreza reina en las mayorías, por lo cual, se crean grandes desigualdades entre los países socios, y en este sentido se altera una de las cuatro condiciones que autores como Joseph Nye estima como claves dentro del proceso de integración- la simetría e igualdad económica de unidades-.
- Retórica Integracionista, con acciones fragmentadoras. Pese a que todas las naciones de la América latina- incluso aquellas que dentro del marco jerárquico están en la cima- reconocen la necesidad de articular políticas, expresadas en normatividad conjunta y así la construcción de bienes públicos compartidos entre los asociados, desde la política, ha costado a los estados soltar en algo su soberanía, es decir, la retórica es meramente integracionista pero no hay suficiente voluntad para ceder con confianza ante las preposiciones.
- Diseños Institucionales complejos, con debilidades estructurales. Los organismos creados enfáticamente con el objetivo de defender el ideal integracionista, tienen múltiples vacíos e insuficiencias en su interior, que dificultan el logro de sus objetivos.

En definitiva, “la sociedad latinoamericana exige que se replantee el *modus operandi* de los modelos de integración vistos hasta hoy. De esta manera se podrán alcanzar transformaciones de impacto en la región que impliquen cambios estructurales y que conduzcan a un nuevo proceso de integración en el cual no solo se generen compromisos por medio de convenios o tratados, sino que también exista un seguimiento de dichas obligaciones y se tomen acciones concretas para que lleguen a convertirse en instituciones realmente eficientes” (Ahcar, 2013)

PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN LATINOAMÉRICA

La integración de países, nace y se desarrolla a partir de un anhelo y un deseo profundo de querer construir Comunidad, pero su fin y objetivo último es lograr la paz. Esto, es lo que en teoría se quiere lograr, pero la realidad de su existencia y funcionamiento es llegar a un mercado internacional que satisfaga las necesidades de los hombres. Lamentablemente, el hombre es un ser insaciable e insatisfecho con lo que siempre ha logrado realizar. Es indispensable citar en este caso a Carnelutti (S. f) quien dice que “Las necesidades de los hombres son ilimitadas y los bienes son limitados. Desdichadamente los bienes, mientras satisfacen ciertas necesidades, estimulan otras.” (p. 04), así mismo al querer satisfacer sus necesidades, el hombre se estremece en una lucha y una búsqueda constante de lo que quiere conseguir. En primer lugar, utiliza los recursos más cercanos y fáciles de encontrar a su alrededor, luego, al desear otros elementos que no están a su magnitud, surge la necesidad de tener relaciones sociales con algún conveniente que le pueda resolver su escasez. En estas relaciones sociales normalmente hay diferencias de ideales y de las maneras de actuar, y, en algunos casos extremos surgen discordias; es entonces donde actúa el Derecho y regula estas relaciones para en casos de inconformidades y pleitos las formas de solución sean las más pasivas.

En la actualidad existe un número de intentos realizados por lograr esa integración y socialización entre países que quieren llevar una relación de intereses para el bien de ambos, algunos de ellos han sido fallidos pero en general es un proceso que lleva cerca de setenta años y que aún está en camino hacia la meta. Los tratados tales como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio firmada en Montevideo en 1960, el Pacto Andino firmado en Bogotá en 1969, El Mercado Común del Sur denominado Mercosur y otros más que posteriormente se irán nombrado uno a uno, son la muestra del deseo del hombre de querer formar comunidad, de querer la paz, de desear un mercado internacional y de buscar las formas de satisfacer sus necesidades.

Históricamente desde la edad antigua en tiempo de reyes ya se practicaba el comercio y así mismo existían rutas para exportar y negociar las mercancías con reinos cercanos, pero en la actualidad estos son algunos de los tratados y acuerdos que funcionan o que son de muy poco tiempo atrás pero ya no están en vigencia, o algunos que fueron acuerdos que quedaron solamente en el papel y no se llevaron a la práctica.

El Tratado de Montevideo

En primer lugar aparece el Tratado de Montevideo en el año 1960 el cual fué parte del proceso de Integración en Latinoamérica. Inicialmente fue firmado por los países de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, posteriormente se unen Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia y finalmente Cuba, México y Panamá dejando apertura para cualquier país de Latinoamérica que quiera unirse. El fin de este tratado fue crear una zona de libre comercio y además aparece la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Este acuerdo no logró sus objetivos debido a que hubo competencia en los productos de los países contratantes. Luego, los integrantes firmaron un nuevo tratado y dieron surgimiento a la Asociación Latinoamericana de integración (ALADI). En este segundo intento de Integración se suprimieron algunos compromisos rígidos del anterior acuerdo y hubo más ayuda económica entre los miembros de la asociación. Este tratado potencializó el desarrollo de vínculos de solidaridad entre los países integrantes y promovió el desarrollo económico y social de las regiones latinoamericanas.

El Grupo Andino

Los precedentes inmediatos del pacto andino datan a mediados de la década de los sesenta en respuesta al inconformismo fomentado por los países andinos tras las dificultades presentadas ante la Asociación de Libre Comercio- ALALC, debido a que el acuerdo se redujo a los intereses intrínsecos de cada estado, adicional a ello, la desigualdad que generó la variabilidad en las industrias a partir de la situación económica a priori de los países, fueron el punto de quiebre.

Así pues, cinco de los países andinos- Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú- con la filosofía de que sería más beneficioso y sencillo formar una alianza subregional, decidieron firmar el llamado “acuerdo de Cartagena” en 1969, posteriormente hacia 1974 se alió la república venezolana; con el objetivo de que los países más desarrollados como Argentina y Brasil no tuviesen supremacía alguna. Así lo manifiesta el siguiente escrito, tomado de González (1999):

“A fin de lograr dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la aprobación de medidas concretas que atiendan a los propósitos formulados en la presente declaración y, en especial, que se adopten formulas practicas que provean el tratamiento adecuado a la condición de nuestros países, cuyas características corresponden a las de menor desarrollo económico relativo o de mercado insuficiente”

En el fondo este convenio fue motivado por el deseo insistente pero a su vez sereno, de lograr el desarrollo de todos y cada uno de los países miembros de la ALALC, y sobre todo, promover estrategias que avivaran el crecimiento de los mismos; y aunque las ventajas de dicha conformación fueron notables, según González el porcentaje de exportaciones totales para el año 1979 tan solo fue del 4.5%, así mismo, los años 70's iniciaron con el auge del intercambio comercial mundial y con ello, la desestima hacia la ideología de la integración, aun cuando en este punto histórico los países más desarrollados interrumpieron las contribuciones y créditos que en algún momento atribuyeron a los países más carentes.

“A partir de 1978 se inicia una etapa que va hasta 1983, en la cual la crisis de la deuda externa y los problemas políticos hicieron que la velocidad inicial del proceso fuera disminuyendo. El protocolo de Arequipa de 1978, segunda modificación del Acuerdo de Cartagena y del Protocolo de Lima, simbolizaba el rezago del proceso y una concentración por parte de sus miembros en la grave coyuntura doméstica” (Maldonado, 1999, p. 57).

Este fue el contexto a permanencia dentro del cual careció de efectividad el pacto andino en sus dos primeras décadas; con el protocolo de Quito en el año 1987 inicia un nuevo ajuste al mismo, entre ello; “liberación del intercambio, arancel externo común, inversión extranjera,

armonización de políticas económicas, desarrollo agropecuario e integración física” (González,1999).

Al iniciar la década de los 90’s, inician grandes reformas en la integración, emerge un cambio del llamado regionalismo cerrado al regionalismo abierto que permitió la liberación económica, pero a su vez, el uso de mecanismos de integración concurrentes.

En 1995 mediante el acta de Trujillo, pasa a llamarse Comunidad Andina de Naciones CAN- y pese al panorama anterior, emerge a mediados de los 90’s acciones de descoordinación entre los países, quienes de forma aislada se inclinan a entablar relaciones con otros países fuera de la región, eso llevó poco a poco a que el peso que pudiese haber tenido Latinoamérica y el Caribe a nivel mundial, se hubiese debilitado.

“Lamentablemente, el incumplimiento de los compromisos previos, el inicio de negociaciones bilaterales por parte de Ecuador, Perú y Colombia para concretar tratados de libre comercio con Estados Unidos, y la salida de Venezuela de la CAN en abril de 2006, empantanaron los avances realizados en esas últimas reuniones y plantearon un nuevo panorama de crisis, al punto que diversos sectores le han venido apostando a la desintegración del grupo” (Casas&Correa, 2007, p.598).

Nacimiento de la Asociación de Estados del Caribe

Hacia la década de los 80’s, emerge la necesidad de establecer relaciones de mayor estrechez entre los jefes de gobierno de la Comunidad del Caribe –CARICOM- con sus cercanos en la cuenca del Caribe; el proyecto de integración que se promovió, buscó equiparar a todos y cada

uno de los países irrigados por aguas Caribeñas (incluidas América Central y Litorales de América del Sur); fue así como se creó la -West IndianCommission WIC- en el año 1989, a partir de allí, de forma bastante analítica se pensó en el mecanismo más adecuado para establecer la asociación prevista.

A consecuencia de ello, se forma en el año 1992 en medio de un escrito que recibió por nombre “Tiempo para la Acción”, la –Asociación de Estados del Caribe- y en términos de la misma comunidad “se convertiría potencialmente en el más grande movimiento de integración en el Caribe, llegando a tener un alcance geográfico sin precedentes” (AEC, 2014:27).

Las discusiones siguieron su curso cuando el Buró de caricom se reunió con los representantes de los Gobiernos de Colombia, Cuba, la República Dominicana y Venezuela, con la finalidad de analizar la propuesta. La idea fue acogida abiertamente por estos países. El diálogo diplomático continuó en la Reunión caricom/América Central, en San Pedro Sula, Honduras.

El momento histórico en que se lanzó la propuesta adquirió mayor ímpetu tras el inicio de las negociaciones para dar vida al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (nafta) y las políticas de la Unión Europea en materia comercial. El rápido y cambiante clima económico internacional, acompañado por las medidas de liberalización adoptadas por los países de América Latina y el Caribe, aceleró el apetito indispensable en aras de la integración y la cooperación a nivel regional, y del desarrollo de lazos económicos más estrechos sustentados por la geografía, particularmente en el área del comercio y la inversión para potenciar la competitividad económica.

Mercosur

El tratado de Asunción o el mercado Común del sur más conocido como Mercosur firmado en el año 1991, también hace parte de los esfuerzos hacia el proceso de Integración de los países latinoamericanos. Integrada esta Asociación por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia; su primer objetivo es generar una zona común entre los países asociados que creara más oportunidades de comercio por medio de la fusión competitiva de los mercados de las naciones al mercado internacional. A partir del tratado han ido surgiendo otros acuerdos de diferentes áreas como en lo cultural, lo laboral y lo social, los cuales han beneficiado a la mayoría de la población de los países asociados. La principal ventaja de Mercosur, es que cuenta con un número grande de personas la cual le da una riqueza incalculable en su variedad cultural tanto en su lenguaje como en la religión de la cual se da un respeto a la alteridad, llevando esto a una convivencia en armonía y continuo avance.

Este tratado conlleva a unas ventajas y también no podemos dejar de mencionar algunas desventajas para los países participantes de este acuerdo. Principalmente las ventajas del convenio nacen de la manifestación de sus valores y principios. Entre ellos podemos mencionar algunos como el libre comercio de bienes y servicios entre los países; la propuesta de coordinar el ordenamiento jurídico de los países participantes para mejorar la evolución de la integración, la creación de un impuesto extrínseco y colectivo y la autónoma comunicación de los ciudadanos de la asociación.

Así mismo, algunas de los inconvenientes que no han favorecido este tratado han sido entre ellos por ejemplo, la distinción de idiomas que obstaculiza la comunicación, también, la desigualdad entre los miembros debido a sus dimensiones geográficas y recursos que no permiten una proporcionada participación de todos los países y entre otras dificultades que en una investigación más detallada podríamos evidenciar de una manera más precisa.

Por último, para Colombia este acuerdo ha sido de gran beneficio debido a que representa una gran oportunidad de generar relaciones exteriores con los países integrantes y por medio de estas comunicaciones colaborar en buenas acciones y veredictos en asuntos que convergen al país y así mismo para el beneficio de los pueblos de los Estados partes y asociados.

CONCLUSIÓN

A pesar de los múltiples acercamientos que apuntan a la construcción de la sociedad Latinoamericana como estructura única, pero sobre todo eficaz y efectiva desde el punto de vista social, económico y cultural en el orden mundial, podemos evidenciar que es extensa la brecha entre las preposiciones teóricas que se expresan y la realidad actual de la comunidad debido a las diferencias políticas y financieras entre países, pero sobre todo, por la primacía de los intereses individuales, ante la visión competitiva de querer destacar y lograr influenciar en las decisiones y relaciones ya establecidas.

Lo anterior se hace evidente en el decaimiento que ha sufrido instituciones como el Grupo Andino, dentro del cual, predominó el deseo de países como Colombia, de intentar igualar su estatus y por tanto, establecer tratados de libre comercio con grandes potencias como Estados Unidos, lo que consecuentemente genera desequilibrio inminente para los países asociados.

Sin embargo, los países que dominan el mundo de forma contundente, lo han hecho a partir de las asociaciones inteligentes que establecen, lo que demuestra que la integridad es un proceso que debe continuar, aún cuando hayan sido bastantes las recaídas; quizá estas, hacen parte del fortalecimiento y la edificación de Latinoamérica como sociedad activa y productiva.

BIBLIOGRAFÍA

Ahcar, S.Galofre, O. González A. (2013). Procesos de integración regional en América latina: un enfoque político. Revista N°11 de Economía del Caribe. Colombia.

Asociación de Estados del Caribe. AE, 20 años promoviendo la cooperación en el Gran Caribe 1994-2014.

Botto, Mercedes (Sf). La integración Regional en América Latina ¿Una alternativa para el Crecimiento? Flacso. Argentina.

Briceño, José (2011). La integración regional en América Latina y el Caribe Procesos históricos y realidades comparadas. Universidad de Los Andes. Centro Editorial Litorama. Venezuela.

Carnelutti, Francesco (Sf). Cómo nace el derecho. Descarga en: https://dlscrib.com/download/como-nace-el-derecho-francesco-carnelutti_58a2d1bc6454a76e15b1e91f_pdf

Casas, A. Correa, M. (2007). ¿Qué pasa con la comunidad andina de naciones –CAN?. Universidad Javeriana, Papel Político. Colombia.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2014). Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas. Naciones Unidas. Chile.

Franco, A. Hacia un modelo de integración sostenible. Ponencia presentada en el Centro de Estudios Superiores Universitarios, Universidad Mayor de San Simón, Cátedra de las Naciones Unidas, Cochabamba, Bolivia. Julio de 1996.

Galeano, Eduardo (2004). Las venas Abiertas de América Latina. Ediciones La Cueva. Descarga en <http://www.unefa.edu.ve/CMS/administrador/vistas/archivos/las-venas-abiertas-de-america-latina.pdf>

González, Arana (1999). El pacto Andino 1969-1999 Un balance a tres décadas de su fundación. Centro de Investigación de la Universidad del Norte.

Guerra, S. y Maldonado, A. (2009). Historia y perspectiva de la integración Latinoamericana. Cap. Raíces Históricas de la Integración en América Latina. Morevellido. México.

Grunwald, Joseph (sf). El escabroso camino hacia la integración económica hemisférica- Análisis regional de antecedentes orientado al futuro. Descargado en http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/5932/1/DOCT2065086_ARTICULO_6.PDF

Maldonado Lira, H. (1999). 30 años de integración andina. Balance y perspectivas. Lima: Comunidad Andina.

Ospina, William (2001). Los Nuevos Centros de la Esfera.

Rojas, F & Altmann, (2006). Multilateralismo e integración en América Latina y el Caribe. Flacso, Fundación Carolina, CEPAL. Chile.

Schembri, Ricardo (Sin fecha). Teoría Jurídica de la Integración Latinoamericana. Descargado en <http://www.parlatino.org/pdf/temas-especiales/clan/teoria-juridica-integracion-latinoamerica.pdf>